



**RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 0047-2023/MPA-HVCA-GM/GMGS**

Acobamba, 21 de Febrero del 2023

**VISTO:**

✓ El Memorando N° 106-2023/MPA-HVCA-GM/GMGS, la Opinión Legal N° 0013-2023/MPA/GM/GAL, el Memorando N° 029-2023/MPA-HVCA-GM/GMGS, el Informe N° 034-2023-MPA-GDUI/eral, el Informe N° 0053-2023-MPA-GDUI-UO/NBRI, demás documentos adjuntos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú en estricta concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local". Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Artículo II Autonomía "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el tercer párrafo del artículo 39° Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que: "Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante Informe N° 003-2023/MPA-GDUI/RO-RFZM, de fecha 06 de enero del 2023, el Residente de Obra solicita al Supervisor de Obra, la revisión y aprobación mediante acto resolutorio del presupuesto analítico de gastos del adicional de obra N° 01, denominada "CREACIÓN DE LOCAL USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO DE PUEBLO VIEJO DE LA LOCALIDAD DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA".

Que, mediante Informe N° 003-2023-JLRP/ARQUITECTO/SUPERVISOR, de fecha 06 de enero del 2023, el Supervisor de obra remite al jefe de la Unidad de obras, la aprobación de presupuesto analítico de gastos del adicional de obra N° 01, denominada "CREACIÓN DE LOCAL USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO DE PUEBLO VIEJO DE LA LOCALIDAD DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA";

Que, mediante Informe N° 037-2023-MPA-GDUI-UO/NBRI, de fecha 12 de enero del 2023, jefe de la Unidad de obras, remite al Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, la ratificación de la aprobación de presupuesto de analítico de adicional N° 01;

Que, mediante Informe N° 029-2023-MPA-GDUI/eral, de fecha 13 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la MPA, solicita al Gerente Municipal, la aprobación del analítico de gastos tomando en cuenta el deductivo y adicional de obra N° 01 bajo el siguiente detalle:





RESUMEN DEL CUADRO DE ANALÍTICO DE GASTOS		
ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1.- COSTO DIRECTO DE OBRA		
2.6.23.99.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	S/ 1,043.44
2.6.23.99.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/ 8,467.61
2.6.23.99.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/ 132.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>		<b>S/ 9,643.05</b>

Que, mediante Memorando N° 084-2023/MPA-HVCA-GM/GMGS, de fecha 06 de febrero del 2023, el Gerente Municipal de la MPA, solicita al Gerente de Asesoría Legal, Opinión Legal referente a la aprobación del analítico de gastos por aprobación adicional N° 01 de la Obra: "CREACIÓN DE LOCAL USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO DE PUEBLO VIEJO DE LA LOCALIDAD DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE ACOBAMBA – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" con CUI N° 2558902;

Que, mediante Opinión Legal N° 0015-2023/MPA/GM-GAL de fecha 14 de febrero del 2023, el Gerente de Asesoría Legal remite al Gerente Municipal, con el asunto: APROBACION DEL ANALITICO DE GASTOS POR APROBACION DE ADICIONAL, opinando lo siguiente: Se recomienda aprobar el analítico de gastos por aprobación del adicional N° 01 de la obra "CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO DE PUEBLO VIEJO DE LA LOCALIDAD DE ACOBAMBA DEL DISTRITO DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE ACOBAMBA – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" con CUI: 2558902;

Que, mediante Memorando N° 107-2023/MPA-HVCA-GM/GMGS de fecha 15 de febrero del 2023, el Gerente Municipal dirige al Gerente de Asesoría Legal, emitir acto resolutorio a la aprobación del analítico de gastos por aprobación adicional N° 01 de la Obra: "CREACIÓN DE LOCAL USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO DE PUEBLO VIEJO DE LA LOCALIDAD DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE ACOBAMBA – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" con CUI N° 2558902.

Que, según lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 39° del sub Capítulo I del capítulo II - de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, y estando a las consideraciones expuestas, y con las facultades conferidas por el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el analítico de gastos por aprobación adicional N° 01 de la Obra: "CREACIÓN DE LOCAL USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO DE PUEBLO VIEJO DE LA LOCALIDAD DE ACOBAMBA – PROVINCIA DE ACOBAMBA – DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" con CUI N° 2558902.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Acobamba.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Acobamba y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.



**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente acto resolutivo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA  
  
Lic. Adm. Cliver M. Guzman Subilete  
GERENTE MUNICIPAL

